



Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León
Celebrada el 13 de marzo de 2025

1 A las 09:00 horas del 13 de marzo de 2025, se reunieron en aula virtual para realizar la
2 tercera sesión extraordinaria del Consejo Divisional bajo la presidencia de la Dra. Lellanis
3 Arroyo Rojas; la Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de
4 Estudios Sociales; el Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Director del Departamento de
5 Gestión Pública y Desarrollo; la Dra. Vanessa Freitag, representante titular del personal
6 académico del Departamento de Estudios Culturales; el Dr. Alex Ricardo Caldera
7 Ortega, representante titular del personal académico del Departamento de Gestión
8 Pública y Desarrollo; Xcaret Sánchez Reyes, Luis Ángel Chia Calvillo y Gerardo de Jesús
9 Méndez Ulloa, representantes de la comunidad estudiantil.

10 **Orden del día:**

- 11 1. Lista de presentes
- 12 2. Declaración de quórum legal
- 13 3. Desahogo de la sesión a que refiere el artículo 75, fracciones XI y XII del Estatuto
14 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, bajo los siguientes términos:
 - 15 3.1. Rendición del informe de la Comisión Especial sobre el proceso de
16 consulta de opinión realizado;
 - 17 3.2. Presentación por la persona candidata de su respectivo plan de trabajo
18 para el Departamento de Estudios Culturales; y
 - 19 3.3. Resolución por el Consejo Divisional sobre la candidatura a proponer al
20 Rector del Campus León.
- 21 4. Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica, se somete a discusión y,
22 en su caso, aprobación de la propuesta para establecer un nuevo criterio de
23 selección, así como la modificación de las ponderaciones de los criterios de
24 admisión al programa de Maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y
25 Arte;
- 26 5. Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad de
27 la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para
28 substanciar el proceso de elección de una fórmula de representantes de las y
29 los estudiantes ante el Consejo General Universitario para el periodo 2025-2027;
- 30 Con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico, la Dra.



31 Lellanis Arroyo Rojas propuso al pleno del Consejo Divisional al Dr. Alex Ricardo Caldera
32 Ortega para ocupar el cargo de secretario de la sesión, se aprobó por unanimidad.

33 **CLDCSyH2025-E3-01.** Con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo del Estatuto
34 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se aprobó por
35 unanimidad que el Doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, funja
36 como Secretario de la sesión.

37 **Punto 1 y 2.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico,
38 la Presidenta verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para
39 sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del
40 Consejo Divisional.

41 **Punto 3.** Desahogo de la sesión a que refiere el artículo 75, fracciones XI y XII del
42 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, bajo los siguientes términos:

43 3.1. Rendición del informe de la Comisión Especial sobre el proceso de
44 consulta de opinión realizado;
45 3.2. Presentación por la persona candidata de su respectivo plan de trabajo
46 para el Departamento de Estudios Culturales; y
47 3.3. Resolución por el Consejo Divisional sobre la candidatura a proponer al
48 Rector del Campus León.

49 3.1. Rendición del informe de la Comisión Especial sobre el proceso de consulta de
50 opinión realizado.

51 La Presidenta del Pleno informó que concluyó el proceso de consulta a la comunidad
52 universitaria en el marco del proceso de designación de la persona titular de la Dirección
53 del Departamento de Estudios Culturales, razón por la cual, la Comisión Especial
54 presentará el informe correspondiente. Acto seguido, solicitó al Dr. José Antonio Espinal
55 Betanzo, Secretario de dicha Comisión, presentar y dar lectura al documento.

56 El Dr. José Antonio Espinal Betanzo, dio lectura al informe correspondiente. Una vez



Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León
Celebrada el 13 de marzo de 2025

57 concluida la lectura, la Presidenta del Consejo abrió el espacio para que las y los
58 Consejeros manifestaran sus comentarios. Al no registrarse participaciones por parte
59 de los Consejeros, dio por presentado el informe

60 3.2 Presentación por la persona candidata de su respectivo plan de trabajo para el
61 Departamento de Estudios Culturales.

62 Para el desahogo de este punto, la Presidenta del pleno informó que la candidata
63 tendría 10 minutos para la presentación de su proyecto y al término de su intervención,
64 los integrantes del Consejo podrían realizar las preguntas a la candidata.

65 Acto seguido, se solicitó a la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón pasar al recinto
66 para realizar la presentación de su plan de trabajo. Posteriormente, respondió a cada
67 una de las preguntas formuladas por los integrantes del Consejo.

68 3.3. Resolución por el Consejo Divisional sobre la candidatura a proponer al Rector
69 del Campus León.

70 Para finalizar, la Dra. Lellanis Arroyo Rojas puso a consideración de los integrantes del
71 Consejo la candidatura de la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón aprobándose
72 por unanimidad.

73 Posteriormente, la Dra. Lellanis Arroyo Rojas, puso a consideración del pleno la
74 candidatura de la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, sin observaciones se
75 aprobó por unanimidad.

76 **CLDCSyH2025-E3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción V,
77 de la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el
78 Pleno del Consejo de la División de Ciencias Sociales y
79 Humanidades del Campus León resolvió por unanimidad de
80 votos proponer al Rector del Campus la candidatura de la **Dra.**
81 **Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón** para ser designada la
82 persona titular de la Dirección del **Departamento de Estudios**



83 **Culturales** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
84 del Campus León de la Universidad de Guanajuato, para el
85 periodo 2025-2029.

86 **Punto 4.** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica, se somete a discusión y,
87 en su caso, aprobación de la propuesta para establecer un nuevo criterio de selección,
88 así como la modificación de las ponderaciones de los criterios de admisión al programa
89 de Maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte.

90 Para apoyar en el desahogo de este punto la Presidenta del Consejo pidió al pleno su
91 anuencia para que la Dra. Carlota Laura Meneses Sánchez, Coordinadora de la Maestría
92 en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte, para que presente la propuesta. Sin
93 observaciones, se aprobó por unanimidad.

94 **CLDCSyH2025-E3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
95 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
96 de la División autorizó por unanimidad de votos el ingreso como
97 persona invitada especial a la Dra. Carlota Laura Meneses
98 Sánchez, Coordinadora de la Maestría en Nueva Gestión
99 Cultural en Patrimonio y Arte, como apoyo para el desahogo del
100 punto 4 del orden del día.

101 En uso de la voz, la Dra. Carlota Laura Menese Sánchez señaló que hasta la fecha la
102 Maestría lleva tres generaciones. Desde la segunda generación, el programa participó
103 en una convocatoria del CONAHCYT en programas prioritarios del país, lo que permitió
104 obtener becas para los estudiantes. En este contexto, es necesario abordar diversos
105 aspectos académicos relacionados con el egreso de los estudiantes. Cabe señalar que
106 antes de la pandemia se intentó ingresar al Sistema Nacional de Posgrados, pero no se
107 había obtenido, sin embargo, tras participar nuevamente en la convocatoria el programa
108 logró ingresar al Sistema en este año.



Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León
Celebrada el 13 de marzo de 2025

109 Una de las preocupaciones principales es el cumplimiento de las actividades
110 complementarias, específicamente en lo referente a la publicación de un artículo en
111 una revista arbitrada o indexada. En el diagnóstico que he realizado con la generación
112 actual observo que hay cuatro estudiantes que no han cumplido con el requisito, lo cual
113 podría presentar un obstáculo para su egreso. Ante esta situación se sugirió al Núcleo
114 Académico de la Maestría realizar ajustes en los requisitos de ingreso. En particular, se
115 propone aumentar los porcentajes en algunos instrumentos enfocados en las
116 habilidades de los aspirantes para redactar y demostrar comprensión lectora, con el fin
117 de selección a aquellos que realmente tengan las competencias y el compromiso
118 necesario para culminar el programa y titularse.

119 Después de escuchar la exposición de la Dra. Carlota Laura Meneses, se abrió el espacio
120 para que los integrantes del Consejo emitieran sus observaciones.

121 En primera instancia la Dra. María Áurea Valerdi González, consultó si estos cambios se
122 aplicarían hasta la siguiente admisión y si este tema tendría que aprobarse por Consejo,
123 ya que en otros posgrados se han realizado modificaciones y no se han pasado a
124 Consejo.

125 La Dra. Carlota Laura Meneses respondió que los cambios propuestos serán aplicables
126 hasta la siguiente admisión, ya que la convocatoria para el presente año ya fue
127 publicada.

128 Por otro lado, la Dra. Lellanis Arroyo Rojas señaló que cualquier modificación al plan de
129 estudios debe ser aprobado por el Consejo. En el caso específico del programa de
130 Maestría en los requisitos de admisión se señalan los valores que tiene cada una de las
131 evaluaciones, además de que se están incorporando instrumentos que no están
132 contemplados en el plan de estudios.

133 Al no registrarse más participaciones, se puso a consideración del pleno la propuesta
134 aprobándose por unanimidad.



135 **CLDCSyH2025-E3-05.-** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la
136 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de la División
137 aprobó por unanimidad la propuesta del Comité Académico
138 de la Maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte
139 para establecer un nuevo criterio de selección, así como la
140 modificación de las ponderaciones de los criterios de admisión
141 al programa. Estos criterios se aplicarán a partir del proceso
142 de admisión agosto-diciembre 2026:

- 143 • Protocolo de proyecto cultural y/o investigación, reporte de
144 prácticas en laboratorio creativo/empresa cultural y examen
145 de admisión (ensayo) **45%**.
- 146 • Presentación de propuesta de proyecto de investigación o
147 cultural, Reporte de prácticas en laboratorio
148 creativo/empresa cultural según sea el caso **20%**.
- 149 • Entrevista ante el Comité de Admisión o Núcleo Básico de la
150 Maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte **15%**.
- 151 • Presentación y Aprobación del Examen EXANI III-CENEVAL
152 **20%**.

153 **Punto 6.** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad de
154 la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para substanciar
155 el proceso de elección de una fórmula de representantes de las y los estudiantes ante
156 el Consejo General Universitario para el periodo 2025-2027;

157 Como último punto del día, la presidenta del pleno informó que está por vencer la
158 fórmula de estudiantes representantes ante el Consejo General Universitario, por tal
159 motivo, se debe conformar una Comisión Especial que atienda el proceso. En este
160 sentido se propuso ratificar a la actual Comisión Especial que está atendiendo los
161 procesos de representantes ante el Consejo Divisional y Consejo Universitario de
162 Campus. Sin observaciones, se aprobó por unanimidad la propuesta.



Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León
Celebrada el 13 de marzo de 2025

163 **CLDCSyH2025-E3-04.-** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la
164 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
165 Consejo de la División aprobó por unanimidad integrar la
166 Comisión Especial para substanciar el proceso de elección de
167 una fórmula de representantes de las y los estudiantes ante el
168 Consejo General Universitario para el periodo 2025-2027,
169 quedando de la siguiente manera:
170 • Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora
171 suplente del Departamento de Estudios Culturales.
172 • Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, representante del personal
173 académico del Departamento de Gestión Pública y
174 Desarrollo.
175 • Gerardo de Jesús Méndez Ulloa, representante de la
176 comunidad estudiantil.

177 **Informes:**

178 Primero. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley
179 Orgánica; 58 y 75, fracciones II y XII, del Estatuto Orgánico, el Consejo de la División de
180 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León tuvo por presentado el Informe
181 sobre el proceso de consulta a la opinión de la comunidad universitaria, que le rindió la
182 Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de
183 la Dirección del Departamento de Estudios Culturales de la División de Ciencias Sociales
184 y Humanidades del Campus León, para el periodo 2025 – 2029.

185 Una vez desahogados los puntos del orden del día, se declaró concluida la sesión,
186 siendo las 10:30 horas del día.

187 En la ciudad de León, Guanajuato, a 25 de febrero de 2025.- El Secretario de la Sesión del
188 Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dr. Alex**
189 **Ricardo Caldera Ortega**- Rúbrica.



Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León
Celebrada el 13 de marzo de 2025

190 LA SUSCRITA, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACADÉMICA
191 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA
192 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
193 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
194 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

195 **C E R T I F I C A**

196 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
197 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA**
198 **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS**
199 **SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE**
200 **2025, aprobada por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo CLDCSyH2025-O2-02,**
201 **emitido en la sesión ordinaria del 29 de abril de 2025. DOY FE.**